



# CONCURSO NACIONAL DE CARTELES PARA LA LXVIII FIESTA DEL OLIVO

La Comisión Organizadora de la **LXVIII FIESTA DEL OLIVO** convoca un Concurso de Carteles anunciadores debiéndose ajustar a las siguientes bases:

## BASES

### PRIMERA.

Podrán participar en el mismo todas las personas que lo deseen, con un **máximo de 2 obras por autor**.

### SEGUNDA.

Técnica libre, se podrá utilizar cualquier técnica, incluyéndose las digitales. No se permite el uso de IA (Inteligencia Artificial) para la realización del cartel, siendo motivo directo de descalificación, una vez comprobado de forma fehaciente su utilización.

### TERCERA.

El tema del boceto estará relacionado con la Fiesta del Olivo y con esta población de Mora (Toledo)

### CUARTA.

Las medidas del boceto serán **60 cm de alto por 42 cm de ancho**. Todos los trabajos presentados que incumplan estas medidas quedarán descalificados.

### QUINTA.

El texto que deberá imprimirse en el mismo, con carácter obligatorio, será el siguiente:

**LXVIII FIESTA DEL OLIVO**  
**(Declarada de Interés Turístico Nacional)**  
**MORA (Toledo)**  
**25, 26 y 27 de Abril de 2026**

### SEXTA.

El plazo de presentación **finalizará a las 23:59h del viernes, 20 de febrero de 2026**.

### SEPTIMA.

El jurado seleccionará **UN UNICO PREMIO DE 1.000€**.

El boceto premiado servirá de imagen para cartel anunciador y programa de mano de la LXVIII FIESTA DEL OLIVO 2026.

A los premios en metálico, al ser superiores a trescientos euros (300,00€), se les aplicará en cumplimiento del Real Decreto 439/2007, una retención del diecinueve por ciento (19%).



**OCTAVA.**

El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

**NOVENA.**

**Las obras que no se realicen en formato digital**, se presentarán en el **Ilmo. Ayuntamiento de Mora, Plaza de la Constitución, 1 - 45400 Mora (Toledo)**, debidamente embaladas, de forma que no se aprecie nada desde el exterior y sin firmar. Figurará en el reverso el título de la obra y aparte, un sobre cerrado en cuyo interior irán los datos del autor y en el exterior de él se repetirá el mismo título que en el reverso de la obra.

**Las obras realizadas en formato digital** deben incluir el diseño en JPG, a 300 puntos de resolución, con un máximo de 5M, debiendo ser enviadas a través de la plataforma web de concursos habilitada por el Ayuntamiento de Mora en siguiendo este enlace: <http://www.mora.es/servicios/cultura/concursos>

**DECIMA.** Por el hecho de tomar parte en este Concurso se supone la aceptación plena y total de estas Bases, así como la cesión al Ayuntamiento de Mora de todos los derechos de reproducción, distribución y difusión de las obras premiadas, así como las adaptaciones correspondientes a los distintos soportes promocionales.

Serán rechazadas todas aquellas obras que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.